

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23854
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	02/08/1999
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	34
<b>Fecha de la Norma:</b>	28/07/1999
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE CREA LA AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, SE MODIFICA LA LEY 14 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
<b>Comentario:</b>	Mediante la comentada Ley, se crea la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, como una entidad autónoma, sujeta al Ministerio de Gobierno y Justicia; y se señalan sus funciones, entre las que destaca la de proponer y regir la política de transporte. Además, se regula su administración, organización, patrimonio y rentas. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, TARIFA, ASAMBLEA LEGISLATIVA, AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, CERTIFICADO DE OPERACION, REVISADO VEHICULAR, RUTAS, TRANSITO, TAXI, TRANSPORTE TERRESTRE, BUSES.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
BUSES
CERTIFICADO DE OPERACION
LEY
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
REVISADO VEHICULAR
RUTAS
TARIFA
TAXI
TRANSITO
TRANSPORTE TERRESTRE

## Referencias

<b>LEY 34</b>
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 34</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	32	22/06/2010	26561-A	23/06/2010	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El artículo 48 de la ley 34 de 28 de julio de 1999, fue modificado por la ley 32 de 22 de junio de 2010.
LEY	42	22/10/2007	25905	24/10/2007	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley fue modificada en los Artículos 3, 5, 7, 9, 13 y 16, y adicionada en los Artículos 7-A y 48-A, por la Ley número 42 de 22 de octubre de 2007.
LEY	46	08/08/2002	24617	14/08/2002	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	Al Artículo 7 de la presente norma le fue adicionado el numeral 8 mediante Ley N° 46 de 8 de agosto de 2002.
<b>LEY 34</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	14	26/05/1993	22294	27/05/1993	MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA PARCIALMENTE	La comentada Ley modificó el numeral 13 del Artículo 5 y los Artículos 19, 23, 26, 27, 29, 30, 33, 36, 39, 46, 47, 49, 50, 52, 53, 57 y 59; adicionó el Artículo 33-A; y derogó los Artículos 4, 6, 7, 8, 9, 10, 22, 37, 38, 40, 45 y 60 de la Ley número 14 de 26 de mayo de 1993.
LEY	10	24/01/1989	21222	27/01/1989	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 41 de la Ley número 10 de 24 de enero de 1989.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
18/04/2022	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA FIRMA FORENSE MDL MUÑOZ & DE LEON ABOGADOS, PARA QUE SE DECLARE INCONSTITUCIONAL LA FRASE "CAMARA NACIONAL DE TRANSPORTE" CONTENIDA EN EL ARTICULO 7, NUMERAL 7 DE LA LEY 34 DE 28 DE JULIO DE 1999, MODIFICADO POR EL ARTICULO 21 DE LA LEY 42 DE 22 DE OCTUBRE DE 2007 Y EN LOS ARTICULOS 8 Y 11 DE LA LEY 34 DE 28 DE JULIO DE	DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL la frase «Cámara Nacional de Transporte», contenida en el artículo 7, numeral 7, de la Ley 34 de 28 de julio de 1999, modificado por el artículo 21 de la ley 42 de 22 de octubre de 2007 y en los artículos 8 y 11 de la ley 34 de 28 de julio de 1999.

	1999 "POR LA CUAL SE CREA LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, SE MODIFICA LA LEY 14 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	
14/09/2020	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADA POR LA FIRMA FORENSE MOJICA & MOJICA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ, CONTRA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N° 14 DE 26 DE MAYO DE 1993 Y EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 34 DE 28 DE JULIO DE 1999.	DECLARA COSA JUZGADA CONSTITUCIONAL con relación al artículo 18 de la Ley 14 de 26 de mayo de 1993; y, DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 46 de la Ley 34 de 28 de julio de 1999.